



La principal es que aprenden a: quererse, protegerse, ser responsables, ser generosos, ser comprensivos, a reírse, a ser felices...

La principal es que aprenden a: quererse, protegerse, ser responsables, ser generosos, ser comprensivos, a reírse, a ser felices...

Actualmente, el [título de familia numerosa general](#) se da a las familias con tres hijos, [dos hijos](#) y uno de ellos con [discapacidad](#) superior al 33%, al padre o la madre con dos hijos cuando haya fallecido el otro progenitor, a las familias con dos [ascendientes con discapacidad](#) y dos hijos o con un progenitor con un grado total de invalidez igual o superior al 65%, con dos hijos, y a los padres [separados](#) con tres hijos con tres o más hijos a cargo (solo a uno de los progenitores), aunque no estén en la misma unidad familiar.

Aquí puedes ampliar información sobre [ayudas por hijos con discapacidad](#).

Las familias con **cuatro hijos** (tres si uno de ellos tiene discapacidad, ya que este hijo cuenta como dos), pueden ser familia numerosa general o especial, dependiendo de la renta. Si los ingresos anuales, divididos por el número de miembros de la unidad familiar, no superan en cómputo anual el 75 por ciento del [IPREM](#) (Indicador Público de Efectos Múltiples), incluidas las pagas extraordinarias, serán familias numerosas de categoría Especial. Aquí puedes ver [cómo pedir la discapacidad](#).

EL IPREM es el índice que se utiliza en España como referencia para la concesión de ayudas, subvenciones o el subsidio de desempleo. [Aquí puedes consultar los límites vigentes de IPREM en cada momento](#).

A partir del quinto hijo, siempre se considera familia numerosa de [categoría especial](#). La familia numerosa de

Ayudas y beneficios para las familias numerosas

Publicado: Lunes, 19 Julio 2021 09:28
Escrito por Redacción de mujerymadrehoy

categoría especial tiene más beneficios que la general.

Para poder acceder a los beneficios por ser familia numerosa, hay que tener en vigor el [título o carné individual de familia numerosa](#), que se solicita en la Unidad de Familias Numerosas del ayuntamiento o de la comunidad autónoma.

Hasta que el menor de los hijos cumple 21 o 26 años

Hasta el año 2015, la familia dejaba de ser numerosa cuando el hijo mayor cumplía 21 años, o 26 si seguía estudiando y no dependía económicamente de los padres (es decir si no ingresaba más del salario mínimo interprofesional, fijado para [2020 en 950 euros/mes.](#),

La [Ley 26/2015, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia](#) modificó esta situación para no discriminar a los hermanos menores y que puedan seguir disfrutando de las ayudas para las familias numerosas.

Ahora, **el título de familia numerosa sigue vigente mientras uno de los hijos reúna las condiciones previstas legalmente, es decir hasta que el hijo pequeño cumpla 21 años (ampliable a los 26 si sigue estudiando y no depende económicamente de sus padres)**. Además, se [mantiene la categoría especial](#) hasta que el último de los hijos deje de cumplir los requisitos.

No obstante, los hijos mayores pierden el título y los beneficios de las familias numerosas cuando cumplen la edad legal o tienen autonomía económica. Aquí puedes ver [cómo renovar el título de familia numerosa y los trámites que hay que hacer después para no perder las ayudas](#).

Con este cambio todos los hermanos pueden beneficiarse, por ejemplo, de los descuentos en las [tasas universitarias](#) (50%), polideportivos municipales, [transporte...](#)

Ayudas de carácter estatal para las familias numerosas

Este son las principales ayudas para familias numerosas a nivel estatal:

Prestación económica por nacimiento o adopción de hijo

Es un pago de 1.000 euros para familias numerosas, [familias monoparentales](#) o en familias las que la madre tiene una discapacidad superior al 65% cuando nace su hijo.

Para solicitarlo, los ingresos anuales deben ser inferiores o iguales a unos [límites que se marca anualmente](#) en

función del número de hijos

El límite mínimo de ingresos para poder cobrar los 1.000 euros en una familia con tres hijos es de 18.699,00 €. La cifra va aumentando en función del número de hijos. Para cuatro el límite mínimo de ingresos es 21.728,00 €. Para cinco, 24.757,00 €, etc.

Además, se puede pedir una ayuda reducida cuando los ingresos familiares superan el límite mínimo pero no alcanzan otro límite máximo establecido por ley (que para las familias con tres hijos es de 19.613,75 €). Esta ayuda consiste en la diferencia entre el límite máximo y los ingresos de la unidad familiar que solicita la ayuda.

La ayuda se solicita en las oficinas del INSS. El derecho al reconocimiento de la prestación prescribe a los 5 años, contados desde el día siguiente a aquél en que se produce el hecho causante, es decir el [nacimiento](#) o adopción del menor.

Puedes ampliar información en este [enlace de la Seguridad Social](#)

DNI y pasaporte gratuito

Los miembros de las familias numerosas no tienen que pagar las [tasas de expedición del DNI o pasaporte, ni la renovación de estos documentos](#).

Cultura

Desde el 1 de abril de 2020 todos los miembros de las [familias numerosas](#) tienen acceso gratuito a los Museo y Reales Sitios de Patrimonio Nacional (que son del Estado). Es decir, pueden entrar a uno estos museos sin coste aunque vayan solos, siempre que presente su título o carné.

Transporte

Las familias numerosas tienen un descuento del 20 o el 50%, según sean de categoría general o especial, en el transporte por carretera y [ferrocarril](#) (más información en RENFE) y hasta un 10% en los [vuelos nacionales](#).

Educación

En educación hay un descuento del 50% en las tasas educativas, como los derechos de examen y las matrículas universitarias.

Ayudas y beneficios para las familias numerosas

Publicado: Lunes, 19 Julio 2021 09:28

Escrito por Redacción de mujerymadrehoy

Además, las familias numerosas tienen mayor puntuación en los baremos que se establecen para las [becas](#) de la administración, por ejemplo las becas de Bachillerato y FP del Ministerio de Educación o las de Universidad o la [admisión en los colegios](#).

Ventajas fiscales

Existe una **deducción por familia numerosa**, que se puede aplicar en la [Declaración de la Renta](#) o recibir de forma anticipada cobrándola mensualmente. Para [cobrar la deducción por familia numerosa de forma anticipada](#) hay que solicitarlo en la Agencia Tributaria, con el Modelo 143. IRPF.

El importe de la deducción por familia numerosa es de 1.200 € / año por familia numerosa general y 2.400 € / año por familia numerosa especial **aumentado en 600 €/ año por cada hijo que exceda del número mínimo de hijos exigido para que la familia sea reconocida como familia numerosa de categoría general o familia numerosa de categoría especial** .

Por lo tanto, las deducciones van así

- 1.200 € por familia numerosa general (tres hijos, dos hijos si uno de ellos tiene [discapacidad](#) pues cuenta como dos, o dos hijos de un cónyuge viudo) o 100 €/mes si se cobra de forma anticipada.
- 1.800 € por familia numerosa con cuatro hijos, o 3 si uno de ellos tiene discapacidad, de categoría general (150 €/mes si se cobra de forma anticipada)
- 2.400 € por familia numerosa con cuatro o cinco hijos de categoría especial (200 €/mes).
- A partir del sexto hijo, la deducción por familia numerosa de 200 €/ o 2.400 € año (si se pide en la declaración de la renta) aumenta en 50 € mensuales o 600 €/mes por hijo. Es decir si se tienen seis hijos pasa a ser de 3.000 €.

IMPORTANTE: los [hijos con discapacidad](#) cuentan como dos hijos.

Para poder beneficiarse de la deducción es necesario estar en activo en la Seguridad Social.

La deducción también se aplica si se está cobrando el paro o una pensión.

Bonificación para contratar ayuda en casa

Ayudas y beneficios para las familias numerosas

Publicado: Lunes, 19 Julio 2021 09:28

Escrito por Redacción de mujerymadrehoy

Las familias numerosas tienen una [bonificación del 45% en las cuotas a la Seguridad Social](#) si contratan una persona para cuidar de los hijos y del hogar. Es necesario que los dos padres trabajen fuera de casa, salvo que la familia sea de categoría especial.

Deducción en el impuesto de matriculación del vehículo familiar

Las familias numerosas tienen un descuento de hasta un 50% en el impuesto de matriculación al [comprar vehículos](#) homologados que no tengan menos de cinco plazas y un máximo de nueve.

Descuentos en servicios domésticos

Las familias numerosas tiene descuento en determinados servicios, como la luz a través del [bono social de la luz](#).

Con el bono social se obtiene un descuento del 25% sobre el consumo de electricidad con un tope de consumo con descuento de 4.150 kilovatios al año. También existe una ayuda para calefacción ([bono social térmico](#)) para todos los que tuvieran concedido o solicitado correctamente el bono social con fecha 31-12-2019.

El puesto de trabajo se reserva más tiempo en la excedencia por cuidado de hijos

En la [excedencia por cuidado de hijos](#), el puesto de trabajo se reserva durante el primer año. En el caso de las familias numerosas de categoría general el puesto se reserva durante 15 meses y en las familias numerosas de categoría especial durante 18 meses.

Mejoras en las pensiones contributivas de las madres

Las mujeres que cobran en las pensiones de jubilación, incapacidad permanente y viudedad, desde enero 2016, tienen un complemento de maternidad dependiendo del número de hijos. Es decir la pensión se incrementa en

- Un 5% por 2 hijos
- Un 10% por 3 hijos
- Un 15% por 4 o más hijos

Este complemento se recoge en la [Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado 2016](#), artículo 50 bis y disposición final tercera.

No se sabe qué pasará con este complemento pues en diciembre de 2019, [Europa ha declarado discriminatorio el complemento de las pensiones para madres de 2 o más hijos](#)

Descuentos en ocio

También hay descuentos en cines, museos, establecimientos comerciales... La Federación de Asociaciones de Familias numerosas tiene en su web una [herramienta para ver descuentos en las diferentes comunidades autónomas y localidades](#).

Otras ayudas para las familias

Deducción por maternidad y deducción por guardería

Las mujeres que estén cobrando la [deducción por maternidad](#) por madre trabajadora pueden beneficiarse también de una [deducción por gastos de guardería](#) de hasta 200 € anuales que se aplica en la declaración de la renta . Esta deducción es para todas las familias, no solo las numerosas.

Ayudas por partos múltiples

También existen algunas [ayudas por partos múltiples \(puedes ampliar información pinchando aquí\)](#).

Ingreso mínimo vital

Desde el 1 de junio de 2020 existe una prestación no contributiva de la Seguridad Social que garantiza ingresos mínimos a todos los ciudadanos independientemente de que tengan o no hijos. No obstante, para concederla se miran los ingresos y el patrimonio del solicitante teniendo en cuenta el número de miembros del hogar. El hogar debe tener unos ingresos totales inferiores a la renta garantizada que se pide para cada tipo de unidad de convivencia (que depende de miembros de la familia). Es decir, a más hijos , mayor renta garantizada. Puedes ampliar información en el artículo [guía para pedir el ingreso mínimo vital](#)

Prestación por hijo a cargo

Independientemente de si se es o no familia numerosa, hasta el 1 de junio de 2020, fecha en la que se entró en vigor el [ingreso mínimo vital](#) (IMV), se concedía una [ayuda por hijos a cargo](#) si no se alcanzaba una determinada renta. Esta prestación ya no se puede pedir más ya que [ha sido absorbida por el IMV](#), pero se mantienen las que existían hasta su extinción, si no se cumplen los requisitos para tener derecho al IMV.

Otras ayudas para las familias

Puedes ampliar información sobre todas las ayudas que hay para las familias (monoparentales, numerosas, parto múltiple, etc) en el artículo [Guía de ayudas a las familias](#)

Ayudas autonómicas (y locales) para familias numerosas

Cada comunidad autónoma tiene sus propias ayudas y beneficios por familia numerosa. Conviene consultar la web correspondiente, en el apartado de servicios sociales o [ayudas a las familias](#) para conocer las ayudas actualizadas.

- La Comunidad de Madrid ha creado recientemente una [app para llevar el título de familia numerosa en el móvil](#)

que también permite consultar las ayudas vigentes. En esta comunidad autónoma, por ejemplo, el Canal de Isabel II realiza descuentos en la factura del agua. Además, en las adjudicaciones de viviendas de especial necesidad, para los baremos se otorga un punto por cada descendiente de hasta 35 años, lo que da prioridad a las familias numerosas.

- En Barcelona, el ayuntamiento ha creado en su web una [herramienta para conocer las ayudas a las que pueden acceder las familias](#) en general, en función de sus circunstancias.

- En Andalucía, la Junta ha creado una web y una [app para consultar las ayudas en vigor en cada momento para las familias](#)

- En Galicia hay una ayuda general por nacimiento de hijo llamada [Tarjeta Benvida](#), que se puede pedir [ya durante el embarazo](#).

En muchas comunidades autónomas y ayuntamientos hay descuentos en el uso de servicios públicos, como los polideportivos, clases y actividades culturales, etc y también en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) donde el descuento se nota bastante. Conviene visitar la web del ayuntamiento en cuestión para informarse.

Ayudas especiales para socios de asociaciones que pertenecen a la Federación de Familias Numerosas

Además, las familias numerosas que pertenecen a alguna asociación integrada en la Federación de Familias Numerosas (FEFN) pueden acceder a otras ventajas temporales, en virtud de los acuerdos que tanto la FEFN como las diferentes asociaciones establecen con diferentes marcas.

Hay descuentos en colegios, [campamentos](#), cursos de idiomas, supermercados (vales descuento), alojamientos

Ayudas y beneficios para las familias numerosas

Publicado: Lunes, 19 Julio 2021 09:28

Escrito por Redacción de mujerymadrehoy

de vacaciones, venta de libros, ropa, ocio, etc. que continuamente se renuevan.

Además, la FEFN se han unido a las organizaciones de apoyo a la discapacidad para apoyar a las [familias con necesidades especiales](#).

Además, estas asociaciones están al día de los derechos de las familias numerosas y organizan campañas informativas sobre temas de interés o denuncian problemas que afectan al colectivo, como las [trabas que pusieron en su día las eléctricas para dar el bono social a las familias numerosas](#).

Yo soy socia de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid (AFAM) y por ejemplo, me asesoraron cuando tuve problemas con este tema del [bono social de la luz](#). Además, la Federación de Madrid (FEDMA) envía un boletín semanal con información interesante de ayudas, descuentos, novedades, etc para las familias numerosas.

Redacción de mujerymadrehoy.com/

-